

**BanCoppel, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple

Estados financieros

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## Al Consejo de Administración y a los Accionistas

BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple

(Cifras en millones de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.  
Cancún, Q. Roo.  
Ciudad de México.  
Ciudad Juárez, Chih.  
Culiacán, Sin.  
Chihuahua, Chih.

Guadalajara, Jal.  
Hermosillo, Son.  
León, Gto.  
Mexicali, B.C.  
Monterrey, N.L.  
Puebla, Pue.

Querétaro, Oro.  
Reynosa, Tamps.  
Saltillo, Coah.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tijuana, B.C.



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$5,473, en el estado de situación financiera.**

Ver notas 3(g) y 9(f) a los estados financieros

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios involucra la evaluación de diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito comercial, de consumo y a la vivienda, entre los cuales se incluyen facturaciones con atraso, pagos realizados, saldos reportados en buró de crédito, entre otros, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión.</p> <p>Para el caso de la estimación preventiva de cartera de créditos de consumo, involucramos a nuestros especialistas de riesgo de crédito para corroborar que las variables utilizadas y la mecánica de cálculo estén de conformidad con la metodología establecida por la Comisión.</p>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

(Continúa)



### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)





Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

**RÚBRICA**

C.P.C. Alberto Alarcón Padilla

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2023.



**Bancoppel, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2022</b>	<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2022</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 18,094	Captación tradicional (nota 13):	
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):		Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 109,182
Instrumentos financieros negociables	26,238	Depósitos a plazo:	
Instrumentos financieros para cobrar o vender	21,822	Del público en general	2,505
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	<u>8,663</u>	Cuenta global de captación sin movimientos	<u>456</u>
Total de inversiones en instrumentos financieros	<u>56,723</u>		<u>112,143</u>
Deudores por reporto (nota 8)	<u>2,990</u>	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 14):	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 9):		De largo plazo	<u>296</u>
Créditos comerciales:		Pasivo por arrendamiento (nota 12)	<u>1,321</u>
Actividad empresarial o comercial	21,727	Otras cuentas por pagar:	
Entidades financieras	<u>1,477</u>	Acreeedores por liquidación de operaciones	93
	<u>23,204</u>	Contribuciones por pagar	186
Créditos de consumo	<u>17,371</u>	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>2,913</u>
Créditos a la vivienda:			3,192
Créditos adquiridos al INFONAVIT	4,688	Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 15)	1,058
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>1,088</u>	Pasivo por beneficios a los empleados (notas 15 y 16)	633
	<u>5,776</u>	Créditos diferidos y cobros anticipados	2
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	<u>46,351</u>	Total pasivo	<u>118,645</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 9):		Capital contable (nota 17):	
Créditos comerciales:		Capital contribuido:	
Actividad empresarial o comercial	464	Capital social	<u>2,565</u>
Entidades financieras	<u>16</u>	Capital ganado:	
Créditos de consumo	1,346	Reservas de capital	1,443
Créditos a la vivienda:		Resultados acumulados	11,645
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>6</u>	Otros resultados integrales:	
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	<u>1,832</u>	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(1,211)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 9):		Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>1</u>
Créditos comerciales:			<u>11,878</u>
Actividad empresarial o comercial	356	Total capital contable	14,443
Entidades financieras	<u>17</u>	Compromisos y pasivos contingentes (nota 21)	
Créditos de consumo	2,942		
Créditos a la vivienda:			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>5</u>		
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	<u>3,320</u>		
Cartera de crédito (nota 9)	51,503		
(+/-) Partidas diferidas	3		
(-) Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9f)	<u>5,473</u>		
Total de cartera de crédito, neto	46,033		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	3,531		
Bienes adjudicados, neto	19		
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 11)	1,222		
Mobiliario y equipo, neto	724		
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 12)	1,283		
Inversiones permanentes	2		
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 15)	<u>2,467</u>		
Total activo	<u>\$ 133,088</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 133,088</u>

(Continúa)



**Bancoppel, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estado de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

<b>Cuentas de orden:</b>	<b>2022</b>
Pasivos contingentes	\$ 103
Compromisos crediticios	50,529
Bienes en fideicomiso	23
Colaterales recibidos por la entidad (nota 8)	2,990
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	342
Otras cuentas de registro (nota 19)	<u>178,195</u>

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$2,550.

Índice de capitalización (no auditado): (capital neto/activos en riesgos totales) 2022 = 14.04% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2022 = 23.74%.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Carlos Jack López Moctezuma Jassan  
Director General

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Omar Álvarez Cabrera  
Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Juan Fernando Basaldua Mayr  
Subdirector de Contabilidad

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Vicente Quiroz Ramírez  
Subdirector de Auditoría Corporativa



**Bancoppel, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	<b><u>2022</u></b>
Ingresos por intereses (notas 6, 7, 8, 9c y 20a)	\$ 15,209
Gastos por intereses (notas 13 y 20a)	<u>(1,861)</u>
Margen financiero	13,348
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9)	<u>(4,253)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	9,095
Comisiones y tarifas cobradas (notas 9 y 20b)	5,523
Comisiones y tarifas pagadas (nota 20b)	(1,174)
Resultado por intermediación (nota 20c)	(343)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 9h)	(335)
Gastos de administración y promoción	<u>(9,562)</u>
Resultado de operación y antes de impuestos a la utilidad	<u>3,204</u>
Impuestos a la utilidad (nota 15):	
Impuesto a la utilidad causado	(1,581)
Impuesto a la utilidad diferido	<u>747</u>
	<u>(834)</u>
Resultado neto	<u>2,370</u>
Otros Resultados Integrales:	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(734)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(10)</u>
	<u>(744)</u>
Resultado integral	<u>\$ 1,626</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Carlos Jack López Moctezuma Jassan  
Director General

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Omar Álvarez Cabrera  
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Juan Fernando Basaldua Mayr  
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Vicente Quiroz Ramírez  
Subdirector de Auditoría Corporativa



**Bancoppel, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estado de cambios el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>			<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender</u>	<u>Remediación por beneficios definidos a los empleados</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,565	1,289	10,474	(477)	11	13,862
Movimientos de propietarios:						
Decreto de dividendos (nota 17)	-	-	(1,045)	-	-	(1,045)
Movimiento de reservas:						
Reservas de capital (nota 17)	-	154	(154)	-	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	2,370	-	-	2,370
Otros resultados integrales:						
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(734)	-	(734)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(10)	(10)
Total	-	-	2,370	(734)	(10)	1,626
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,565	1,443	11,645	(1,211)	1	14,443

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

Carlos Jack López Moctezuma Jassan  
Director General

RÚBRICA

Omar Álvarez Cabrera  
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Juan Fernando Basaldúa Mayr  
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Vicente Quiroz Ramírez  
Subdirector de Auditoría Corporativa



**Bancoppel, S. A.,**  
Institución de Banca Múltiple

Av. Insurgentes Sur 553, Despacho 601, Col Escandón Miguel Hidalgo, C.P 11800, México, Ciudad de México

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	<u>2022</u>
Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,204
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	541
Amortizaciones de activos intangibles	3
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>3</u>
Suma	3,751
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	6,982
Cambio en deudores por reporto, neto	(2,990)
Cambio en cartera de crédito, neto	(17,645)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	(2,347)
Cambio en bienes adjudicados, neto	2
Cambio en otros activos operativos, neto	(273)
Cambio en captación tradicional	9,775
Cambio en otros pasivos operativos	62
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	366
Cambio en otras cuentas por pagar	2,303
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(192)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(206)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión por adquisición de mobiliario y equipo	<u>(395)</u>
Actividades de financiamiento:	
Por préstamos interbancarios y de otros organismos	293
Pagos de pasivo por arrendamiento	(327)
Pagos de dividendos en efectivo	(1,045)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	<u>(101)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>(1,180)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,781)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>19,875</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ <u><u>18,094</u></u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Carlos Jack López Moctezuma Jassan  
Director General

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Omar Álvarez Cabrera  
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Juan Fernando Basaldua Mayr  
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
Vicente Quiroz Ramírez  
Subdirector de Auditoría Corporativa

[www.bancoppel.com](http://www.bancoppel.com)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



**BanCoppel, S.A.**  
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

**(1) Actividad**

BanCoppel, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o BanCoppel) se constituyó el 10 de noviembre de 2006 y obtuvo la autorización por la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de banca múltiple el 21 de noviembre de 2006, iniciando operaciones el 21 de mayo de 2007, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 553, Col. Escandón II Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, el Banco es subsidiaria de Coppel Capital, S. A. de C. V., la cual a su vez es subsidiaria de Grupo Coppel, S. A. de C. V. (Grupo Coppel).

Su principal actividad consiste en la prestación del servicio de banca múltiple conforme a los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley) y a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), pudiendo realizar operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 15 de marzo de 2023, Carlos Jack López Moctezuma Jassan (Director General), Omar Álvarez Cabrera (Director de Administración y Finanzas), Vicente Quiroz Ramírez (Subdirector de Auditoría Corporativa) y Juan Fernando Basaldúa Mayr (Subdirector de Contabilidad) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco, y las Disposiciones, los accionistas del Banco y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon, con fundamento en la legislación bancaria, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión periódica de su información financiera.

(Continúa)



Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión Bancaria.

#### **b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

##### Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

- Notas 3(d) y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero Negociable (IFN), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero para Cobrar Principal o interés (IFCPI).
- Notas 3(j) y 12 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Notas 3(f) y 9– Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

##### Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas.

- Nota 7 – Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Notas 3(q) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.



- Notas 3(g) y 9 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(m) y 15 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

#### Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

#### **c) Moneda funcional y moneda de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.



**BanCoppel, S. A.**

Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto el valor de la UDI)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión Bancaria, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período y se denomina “Estado de resultado integral”.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación, se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, excepto por lo que se indica en la nota 4, que incluye los cambios reconocidos durante el ejercicio.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%

**(b) Operaciones en moneda extranjera**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio, en el rubro de “ingresos” o “gastos por intereses” según corresponda.

(Continúa)



Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

**(c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como correspondientes, documentos de cobro inmediato e inversiones disponibles a la vista.

Las operaciones de depósitos en Banco Central sobre las cuales no pueda disponer el Banco, se reconocen como una disponibilidad restringida.

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses.

**(d) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.



- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y



- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.



Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)–

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.



*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

## iii. Baja en cuentas

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver inciso (e) de esta nota).

## iv. Deterioro

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.



Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

#### Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

#### **(e) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

#### Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.



En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**(f) Cartera de crédito**

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Banco a través de contratos de crédito (Créditos empresariales, de consumo y a la vivienda), los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados, gastos de investigación, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Tanto las comisiones cobradas como los costos de transacción que origina una línea de crédito se reconocen como un crédito o cargo diferido, respectivamente, presentándose netos y afectando la cartera de crédito, los cuales se amortizan en resultados conforme se devengan, excepto si se trata de los relacionados a tarjeta de crédito, los cuáles se reconocen directamente en resultados al momento del otorgamiento.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación.

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;



- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial.

Créditos a la vivienda. La cartera de la vivienda se integra por créditos originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que fue adquirida por el Banco mediante subasta.

La originación y la administración, incluyendo la labor de cobranza, la lleva a cabo el INFONAVIT.

Créditos de consumo. Incluye créditos directos, así como los intereses que generen otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales y de nómina.

#### *Líneas de crédito*

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

#### *Pagos en especie*

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(i).

#### Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, que es con base en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

#### Reclasificaciones del método de revaluación

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no realizó reclasificaciones del método de valuación por el modelo de negocio.



Reestructuras

Se consideran reestructuras de las operaciones de cartera de crédito, las cual se describe a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado.

Por las reestructuras con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

*Etapa 1*

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.



- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Para la cartera de crédito a la vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes.

### *Etapa 2*

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Cartera de crédito a la vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

### *Etapa 3*

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
  - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales (un mes calendario) o más de vencidos en capital e interés.
  - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en interés o 30 días naturales (un mes calendario) o más de vencidos en capital.



- c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
    - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales (un mes calendario) o más de vencidos en capital e interés.
    - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales (3 meses calendario) o más de vencidos en interés o 30 días naturales (un mes calendario) o más de vencidos en capital.
    - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
  - Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
  - Cartera de crédito a la vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses.
  - Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).
4. Créditos adquiridos al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

*Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.*

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y



b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- c) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración
- d) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto, y
- e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura y hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

*Pago sostenido del crédito.*

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.

En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En los casos de los créditos adquiridos al INFONAVIT, el Banco está obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,



- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

#### Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".



Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados;

El Banco considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el comité de crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

#### Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

#### **(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión Bancaria, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).



Tratándose de líneas de crédito, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Banco, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3(h)).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

#### Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Proyectos con fuente de pago propia,
- II. Entidades Financieras,
- III. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
  - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
  - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.



Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

#### Cartera a la vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito a la vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cálculo de estimación de reserva vida completa para aquellos créditos clasificados en etapa 2, que considera además de las variables de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, las variables: Tasa de interés, plazo, pago teórico.

#### Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Banco, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Banco. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.



Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolving considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

De igual forma, tanto para la cartera revolving y no revolving, el cálculo de estimación de reserva vida completa para aquellos créditos clasificados en etapa 2, que considera además de las variables de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, las variables: tasa de interés, plazo, pago teórico.

#### Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva							
	Consumo							
	No Revolving		Tarjeta de crédito revolving		A la vivienda		Comercial	
	De:	A:	De:	A:	De:	A:	De:	A:
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.501%	0.75%	0.91	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	0.751	1.0%	1.51	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	1.001	1.5%	2.01	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	1.501	2.0%	2.51	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	2.001	5.0%	5.01	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	5.001	10.0%	10.01	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	10.001	40.0%	15.51	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	40.001	100%	45.01	100%

#### Venta de cartera

El Banco mantiene una política de venta de cartera vencida, cuando el activo financiero tiene un vencimiento de seis o más meses de incumplimiento, el Banco realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y procede a la venta. Conforme a lo dispuesto por la Comisión Bancaria, dichos resultados se presentan en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto" en el estado de resultado integral. Esta venta se realiza a una parte relacionada "Coppel S. A. de C. V."



**(h) Otras cuentas por cobrar, neto**

Se integra de los importes de deudores diversos no recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", independiente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuesto sobre la renta y al valor agregado acreditable.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

<b>Origen de la cuenta por cobrar</b>	<b>Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro</b>
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.

**(i) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien,

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito.



La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

Al 31 de diciembre de 2022, los bienes adjudicados se integran por 2 inmuebles con un saldo de \$19. Por el año terminado 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció una estimación de deterioro por \$2.

### **(j) Arrendamientos**

#### Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.



El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

#### *Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor*

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### **(k) Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo, se expresa como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1º de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos conforme a los siguientes factores: equipo de transporte al 25% y equipo de cómputo entre el 15% y 30%.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)



**(l) Inversiones permanentes**

Este rubro incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa en las empresas emisoras, mismas que se valoraron utilizando el método de costo de adquisición.

**(m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)**

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otros Resultados Integrales (ORI)". La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el Estado de Resultado Integral.

**(n) Pagos anticipados y otros activos**

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros, gastos pagados por anticipado, y otros cargos diferidos y la PTU diferida. Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2022 no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

**(o) Captación tradicional**

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.



- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

**(p) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

**(q) Beneficios a los empleados**

**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por participación a los trabajadores en la utilidad (PTU) diferida- ver inciso (m), Impuestos a la utilidad y PTU) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.



**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

**Beneficios Post-Empleo*****Planes de beneficios definidos***

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.



**(r) Reconocimiento de ingresos**

Los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en resultados conforme se devengan, contra los resultados del ejercicio, así como los cambios de valorización por partidas relacionadas con el margen financiero.

El resultado por compraventa de las inversiones en valores se reconoce al momento en que se realice la enajenación, el resultado por valuación se reclasifica como parte del resultado por compra-venta y se registra en el rubro de "Resultado por intermediación".

El Interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de intereses de cartera, presentado en el rubro de "Ingresos por intereses". Se cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción será la base de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito comercial se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Las comisiones por anualidad de tarjeta de crédito se difieren en un período de 12 meses, asimismo, los costos o gastos vinculados con el otorgamiento de créditos, se reconocen como un cargo diferido y se difieren durante el mismo plazo en el que se reconozcan los ingresos derivados por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Las comisiones y tarifas por la prestación de servicios, manejo de cuenta, transferencias, custodia o administración de recursos, así como las comisiones derivadas de operaciones de crédito al consumo por disposición de efectivo se registran en resultados en el momento en que se presentan en el rubro "Comisiones y tarifas cobradas".

El resultado en venta de cartera se reconoce al momento de la operación en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

**(s) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios comisiones por pagar, pasivo por arrendamiento capitalizable, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.



Los pasivos del Banco se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Banco reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

**(t) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que es el encargado de proteger el ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por persona, física o moral y por institución bancaria.

Las aportaciones al IPAB se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

**(u) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Pasivos contingentes:*

En este rubro se registran las contingencias por demandas y reclamos laborales.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

– *Bienes en fideicomiso:*

El Banco registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables al Banco.



– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registran entre otros, la cartera de crédito calificada por grado de riesgo, el control de ventas de cartera, reservas de crédito y garantías.

**(v) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

**(4) Cambios contables, reclasificaciones y correcciones de errores**

**i. Cambios contables**

**Criterios contables emitidos por la Comisión**

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquellas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión Bancaria dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF, así como los cambios en los criterios contables que se presentan a continuación.



**BanCoppel, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

*Modificación a los criterios contables Anexo 33 de las Disposiciones*

**Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito**

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:  NIF B-5 "Información financiera por segmentos". El impacto no es material. NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" El impacto no es material. NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" El impacto no es material. NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. El impacto no es material. NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Impacto no material. NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". El impacto no es material. NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" El impacto no es material. NIF C-13 "Partes relacionadas". [El impacto no es material]. NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". [El impacto no es material]. NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos. El impacto no es material NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. NIF C-22 "Criptomonedas". El impacto no material. NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. El impacto no material. NIF D-2 Costos por contratos con clientes. El impacto no material. NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde el Banco es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios
<b><u>Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros</u></b>		
B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar."  Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Banco, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"

(Continúa)



**BanCoppel, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable:  Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.  Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación.  Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3.  Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito.  Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados en cual dependerá de la intención que tenga el Banco con estos activos. El impacto es no material.
B-8 Avalués	B-8 Avalués	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración. El impacto es no material.
B-10 Fideicomisos	B-10 Fideicomisos	Sin cambios
B-11 Derechos de cobro	B-11 Derogado	Se deroga. El impacto es no material.
<b><u>Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos</u></b>		
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". El impacto es no material.
C-2 Operaciones de bursatilización	C-2 Operaciones de bursatilización	Sin cambios.
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto es no material.
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. El impacto es no material.
<b><u>Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos</u></b>		
D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

(Continúa)



NIF emitidas por la CINIF aplicables a partir del 1 de enero de 2022

- **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Banco y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
  - Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
  - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
  - Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
  - Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.
- **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- **NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación.



- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
  
- **NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
  - La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
  - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
  - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
  - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
  - El reconocimiento de derechos de cobro.
  - La valuación del ingreso.
  
- **NIF D-5 “Arrendamientos”**- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
  - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
  - Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
  - Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
  - Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
  - Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
  
- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.



**Mejoras a las NIF 2022-**

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022.

**NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”-** Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022.

Las Disposiciones establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de los cambios contables antes descritos, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos adjuntos no se presenten comparativos con los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Administración reconoció los efectos por adopción de los criterios contables descritos en esta nota, resultando principalmente en una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$83 en los resultados del ejercicio, así como un débito y un crédito por \$1,605 en los rubros “Activo por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo” “Pasivo por arrendamiento”, respectivamente.

**(5) Posición en moneda extranjera**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una posición larga dentro de los límites autorizados por 5 millones de dólares, dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar y al 15 de marzo de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros fue de \$18.9751 pesos por dólar.



**(6) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

	<b>2022</b>
Efectivo en caja	\$ 11,944
Depósitos en bancos del país	5,948
Depósitos en bancos del extranjero	105
Disponibilidades restringidas:	
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central*	97
	<b>\$ 18,094</b>

\* La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, el Banco está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos son de libre disposición para el Banco y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios debido a que la exposición al riesgo cambiario no era significativa.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, los intereses provenientes de efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a \$393 (nota 20 a).

**(7) Inversiones en instrumentos financieros**

A continuación se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022, con base en los modelos determinados por el Banco, incluyendo sus niveles de jerarquía del valor razonable.

	<b>2022</b>
<i>Instrumentos financieros negociables (IFN) nivel 1:</i>	
Bonos M	\$ 4,976
Udibonos	228
Cetes	162
Otros instrumentos de deuda gubernamental	2,010
Deuda bancaria	9,108
Papel comercial	8,751
Instrumentos de patrimonio neto	910
Bonos M (restringidos)	93
<b>Total instrumentos financieros negociables</b>	<b>\$ 26,238</b>

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 2.49% y 13.56%.

(Continúa)



**2022***Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) nivel 1:*

Bonos M	\$	19,115
Otros instrumentos de deuda gubernamental		455
Deuda bancaria		650
Papel comercial		1,602
<b>Total instrumentos financieros para cobrar o vender</b>	<b>\$</b>	<b>21,822</b>

Los instrumentos de deuda clasificados como IFCV tienen tasas de interés que oscilan entre un 4.32% y un 10.72%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las pérdidas netas reconocidas en el ORI generadas por los IFCV fue de \$1,057.

**2022***Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – valores (IFCPI):*

Bonos M	\$	7,730
Certificados bursátiles privados		933
<b>Total instrumentos financieros para cobrar principal e interés – valores</b>	<b>\$</b>	<b>8,663</b>

Los IFCPI (Bonos M) tienen tasas de interés que oscilan entre un 9.04% y un 9.45% y sus vencimientos fluctúan entre 2 y 3 años.

El proveedor de precios es Proveedor Integral de Precios S. A. de C. V.

Las inversiones en certificados bursátiles fiduciarios privados con vencimiento máximo hasta el 20 de mayo de 2024, fueron emitidos por un Fideicomiso en Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, Fiduciario, en los cuales, Coppel, S. A. de C. V. (Coppel), en su carácter de Fideicomitente cedió a dichos fideicomisos los derechos de cobro de algunas de sus cuentas por cobrar, en donde el Banco participa como Fideicomisario en primer lugar, y Coppel en último. La fuente de repago y el rendimiento de dichos certificados dependen de los flujos obtenidos directamente de las cuentas por cobrar cedidas a los Fideicomisos.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros generaron intereses por \$4,342, los cuales se registraron en el rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultado integral.

Reclasificaciones de categorías y deterioro

Durante el año 2022, el Banco no realizó transferencias de categorías ni reconoció efectos de deterioro.

(Continúa)



**(8) Operaciones de reporto**

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de reporto en las que el Banco actúa como reportadora fueron pactadas a plazos de entre 1 y 21 días, con una tasa promedio anual de rendimiento de 9%, como se muestra a continuación:

Fecha de inicio	Instrumento	Emisora	Serie	Número de títulos	Deudor por reporto	Colaterales recibidos
30/12/2022	BONDES	GOBFED	241128	7,044,891	\$ 702	702
30/12/2022	BONDES	GOBFED	260226	11,016,939	1,097	1,097
30/12/2022	BONDES	GOBFED	270225	12,000,000	1,191	1,191
					<b>\$ 2,990</b>	<b>2,990</b>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, los intereses a favor por operaciones en reporto ascienden a \$20, los cuales se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses” en el estado de resultado integral.

**(9) Cartera de crédito**

La cartera de crédito se integra por préstamos comerciales, entidades financieras, de consumo (principalmente tarjeta de crédito) y a la vivienda adquiridos al INFONAVIT.

**a) Modelo de negocio de la cartera de crédito**

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El otorgamiento, gestión y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito del Banco (el manual), autorizado por el Consejo de Administración. El manual establece los criterios que deben cumplir los sujetos de crédito, las facultades y responsabilidades de los funcionarios que intervienen en las distintas fases del proceso, así como las estrategias para la recuperación de los créditos otorgados. La elaboración de dicho Manual se basó en los ordenamientos que establece la Ley, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión Bancaria y las sanas prácticas bancarias.

El Consejo de Administración ha autorizado dentro de las políticas de crédito la cesión de la cartera considerando como base para dicha cesión, precios de mercado y modelo de subasta.

Las principales políticas para determinar concentraciones de riesgo de crédito y que forman parte del manual se mencionan en la siguiente hoja.



El Banco concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, el modelo de negocio del Banco es para cobrar principal e interés.

#### Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	<b>Etapas</b>	<b>Etapas</b>	<b>Etapas</b>	<b>Total</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	
<b>Créditos comerciales</b>				
Actividad empresarial o comercial*	\$ 21,727	464	356	22,547
Entidades financieras	1,477	16	17	1,510
	<b>23,204</b>	<b>480</b>	<b>373</b>	<b>24,057</b>
<b>Créditos de consumo</b>	<b>17,371</b>	<b>1,346</b>	<b>2,942</b>	<b>21,659</b>
<b>Créditos a la vivienda</b>				
Créditos adquiridos al INFONAVIT				
– créditos ordinarios	4,688	6	-	4,694
Remodelación y mejoramientos	1,088	-	5	1,093
	<b>5,776</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5,787</b>
	<b>\$ 46,351</b>	<b>1,832</b>	<b>3,320</b>	<b>51,503</b>

\*Se incluyen 41 millones de dólares, equivalentes a \$800.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a \$2,517 (ver nota 18).

#### **Reclasificaciones del modelo de negocio**

Durante 2022 no hubo reclasificaciones del modelo de negocio.

(Continúa)



**b) Créditos a la vivienda**

El Banco ha adquirido créditos al INFONAVIT mediante procesos de subasta para el fondeo de la línea de financiamiento "Mejoravit" y para adquirir los derechos de coparticipación en la originación de los créditos del producto "Segundo Crédito".

El Banco cuenta con contratos marco de comisión mercantil para la originación, administración y cobranza para mejoramiento, reparación y ampliación de viviendas y de cesión onerosa y de administración de créditos hipotecarios para su formalización.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de la cartera adquirida de los productos "Mejoravit" y "Segundo crédito" ascienden a \$1,093 y \$4,694, respectivamente. El número de créditos adquiridos al 31 de diciembre de 2022 asciende a 45,626. Las tasas anuales de los créditos adquiridos fluctúan del 10% al 17.5%.

La originación y la administración incluyendo la labor de cobranza la lleva a cabo el INFONAVIT.

Concentración de cartera de crédito comercial

La integración de la cartera de crédito comercial por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	2022	
	Monto	Concentración
Servicios Profesionales y Técnicos	\$ 6,844	28.45%
Construcción	3,460	14.38%
Comercio	2,716	11.29%
Industria Materiales de Construcción	2,565	10.66%
Alimentos, Bebidas y Tabaco	2,339	9.72%
Servicios Financieros	1,510	6.28%
Otros sectores	1,238	5.16%
Hoteles y Restaurantes	947	3.93%
Industria Automotriz	725	3.02%
Industria Química y Farmacéutica	606	2.52%
Industria Textil y de Calzado	537	2.23%
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	215	0.89%
Servicio de Transporte	162	0.67%
Petróleo, Minería, Gas y Energía	125	0.52%
Salud	48	0.20%
Comunicaciones y Telecomunicaciones	20	0.08%
	<b>\$ 24,057</b>	<b>100%</b>

(Continúa)



**BanCoppel, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple

## Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La integración de la cartera total por entidad federativa al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

<b>Entidad federativa</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>A la vivienda</b>
Aguascalientes	\$ 69	169	140
Baja California	160	876	318
Baja California Sur	67	240	74
Campeche	-	166	45
Chiapas	-	523	65
Chihuahua	239	714	360
Coahuila	24	631	346
Colima	-	144	49
Distrito Federal	9,296	1,230	232
Durango	9	275	97
Guanajuato	520	916	234
Guerrero	-	552	52
Hidalgo	9	491	145
Jalisco	2,353	1,354	423
México	1,525	2,825	437
Michoacán	249	835	102
Morelos	-	368	119
Nayarit	4	239	40
Nuevo León	3,399	948	679
Oaxaca	-	626	22
Puebla	883	965	175
Querétaro	176	304	259
Quintana Roo	156	381	151
San Luis Potosí	586	385	147
Sinaloa	3,640	1,169	135
Sonora	65	681	209
Tabasco	265	356	72
Tamaulipas	88	839	241
Tlaxcala	-	254	37
Veracruz	1	1,644	207
Yucatán	174	305	136
Zacatecas	-	254	39
En México	23,957	21,659	5,787
En el extranjero	100	-	-
	<b>\$ 24,057</b>	<b>21,659</b>	<b>5,787</b>

(Continúa)



**c) Ingresos y costos**

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
<b>Créditos comerciales</b>			
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,161	33	2,194
Entidades financieras	-	-	-
	2,161	33	2,194
<b>Créditos de consumo</b>	7,916	27	7,943
<b>Créditos a la vivienda</b>			
Créditos adquiridos al Infonavit	254	-	254
Remodelación o mejoramiento	63	-	63
	317	-	317
	\$ 10,394	60	10,454

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito asciende a \$110. Los costos y gastos de transacción incluye aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito. Los costos y gastos por el otorgamiento de crédito devengados en el año terminado al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$60.

**d) Integración y análisis de cartera etapa 3**

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
<b>31 de diciembre de 2022</b>					
Actividad empresarial o comercial	\$ 309	-	41	6	356
Entidades financieras	17	-	-	-	17
	326	-	41	6	373
<b>Créditos de consumo</b>	1,749	1,092	51	50	2,942
<b>Créditos a la vivienda – Remodelación o mejoramiento</b>	5	-	-	-	5
	\$ 2,080	1,092	92	56	3,320

(Continúa)



A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

		Comercial	Consumo	Vivienda
Saldo al principio del año	\$	237	2,254	-
Otorgamiento del año		238	104	-
Intereses devengados no cobrados		7	-	-
Traspaso de cartera etapa 1		67	4	7
Traspaso de cartera etapa 2		332	4,506	-
Capitalización de intereses		6	-	-
Reestructuras y renovaciones		(182)	(159)	-
Créditos liquidados		(31)	(307)	(1)
Ventas de cartera		-	(2,988)	-
Traspaso a cartera etapa 1		(263)	(198)	(1)
Traspaso a cartera etapa 2		(38)	(260)	-
Castigos, quitas y condonaciones		-	(14)	-
	\$	<b>373</b>	<b>2,942</b>	<b>5</b>

#### e) Reestructuras

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2022 se integran como se muestra a continuación:

#### 31 de diciembre de 2022

		Comercial		Total
		Actividades comerciales	Consumo	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$	278	-	278
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.		-	12	12
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2		176	55	231
Créditos reestructurados que no fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3		-	66	66
	\$	<b>454</b>	<b>133</b>	<b>587</b>

(Continúa)



	<b>Comercial</b>		
	<b>Actividades comerciales</b>	<b>Consumo</b>	<b>Total</b>
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 4	84	88
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	182	159	341
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	242	-	242
	<b>\$ 428</b>	<b>243</b>	<b>671</b>

**Tres mayores deudores**

Los créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que se consideren como una misma persona, por representar riesgo común al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$1,301, \$600 y \$527 que representan el 10.4%, 4.8% y 4.2% del Capital Básico del Banco, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones.

Tomando en cuenta el modelo de negocio de BanCoppel, su cartera de consumo no cuenta con alguna concentración importante a clientes debido al bajo nivel de ticket promedio en comparación en la cartera comercial. Es así como el análisis de los principales acreditados se centra en esta última.

**f) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditados), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

<b>Categoría</b>	<b>2022</b>		
	<b>PI</b>	<b>SP</b>	<b>EI</b>
Créditos comerciales	4%	48%	\$ 24,057
Créditos No Revolventes	27%	72%	8,651
Créditos Revolventes	32%	75%	26,227
Créditos a la vivienda	7%	21%	5,787

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.



La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

**31 de diciembre de 2022****Cartera evaluada**

Grado de riesgo	Comercial			Consumo			Total
	Actividad comercial <sup>2</sup>	Entidades financieras	Créditos revolventes <sup>1</sup>	Créditos no revolventes <sup>1</sup>	Créditos reestructurados	Vivienda	
A-1	\$ 15,813	1,475	2,951	247	-	1,091	21,577
A-2	4,903	.	3,160	474	8	190	8,735
B-1	336	-	1,311	705	4	219	2,575
B-2	297	-	559	856	30	1,260	3,002
B-3	260	-	424	641	9	1,295	2,629
C-1	48	16	712	2,207	52	1,710	4,745
C-2	213	1	910	1,240	27	16	2,407
D	414	18	1,384	589	9	5	2,419
E	263	-	1,271	1,642	237	1	3,414
	<b>\$ 22,547</b>	<b>1,510</b>	<b>12,682</b>	<b>8,601</b>	<b>376</b>	<b>5,787</b>	<b>51,503</b>

<sup>1</sup> Adicional se tienen créditos de consumo reestructurados por \$327 y \$49 de revolventes y no revolventes respectivamente.

<sup>2</sup> Incluyen \$244 de créditos reestructurados.

**Reserva preventiva para riesgos crediticios**

Grado de riesgo	Comercial			Consumo			Total
	Actividad comercial <sup>4</sup>	Entidades financieras	Créditos revolventes <sup>3</sup>	Créditos no revolventes <sup>3</sup>	Créditos reestructurados	Vivienda	
A-1	\$ 93	8	334	2	-	3	440
A-2	55	-	207	12	-	1	275
B-1	6	-	104	27	-	2	139
B-2	7	-	48	37	1	16	109
B-3	10	-	46	36	1	23	116
C-1	3	2	101	151	4	40	301
C-2	42	-	225	140	3	1	411
D	122	8	818	133	2	1	1,084
E	164	-	1,078	1,177	179	-	2,598
	<b>\$ 502</b>	<b>18</b>	<b>2,961</b>	<b>1,715</b>	<b>190</b>	<b>87</b>	<b>5,473</b>

<sup>3</sup> Adicional la reserva preventiva para riesgos crediticios de créditos comerciales reestructurados es por \$154, y \$36 en revolventes y no revolventes, respectivamente.

<sup>4</sup> Incluyen \$190 por créditos reestructurados.

Los créditos no revolventes incluyen préstamos personales, montos mayores, anticipo de nómina, directo nómina, préstamo digital y moto.

(Continúa)



*Movimientos de la estimación preventiva*

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

**31 de diciembre de 2022**

	Comercial		Consumo		Vivienda	Total
	Actividades comerciales	Entidades financieras	Créditos revolventes	Créditos no revolventes		
<b>Etapa 1</b>						
Saldo al principio del año	\$ (86)	(2)	(1,060)	(240)	(2)	(1,390)
Creación de reservas	(17)	19	(437)	(126)	(81)	(642)
	(103)	17	(1,497)	(366)	(83)	(2,032)
<b>Etapa 2</b>						
Saldo al principio del año	(23)	-	(309)	(47)	-	(379)
Creación de reservas	(104)	(2)	(228)	(110)	(2)	(446)
	(127)	(2)	(537)	(157)	(2)	(825)
<b>Etapa 3</b>						
Saldo al principio del año	(118)	(3)	(1,097)	(690)	(2)	(1,910)
Creación de reservas	(111)	(8)	(1,707)	(1,335)	(1)	(3,162)
Quitas	-	-	2	6	-	8
Catigos	-	-	2	2	-	4
Ventas de cartera	-	-	1,409	1,035	-	2,444
	(229)	(11)	(1,391)	(982)	(3)	(2,616)
	\$ (459)	4	(3,425)	(1,505)	(88)	(5,473)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no se eliminaron créditos a partes relacionadas.

**h) Ventas de cartera-**

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco efectuó diversas ventas de cartera vencida a una parte relacionada, a través de subastas públicas.

Las ventas de cartera se integraron como se muestra a continuación:

Año	Cartera	Estimación	Cartera neta	Precio de venta	Pérdida en resultados
2022	\$ 2,795	2,461	334	190	(144)

La pérdida en venta de cartera se registra en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)



**(10) Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<b>2022</b>
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 85
Impuestos a favor	111
Deudores por préstamo personal	102
Deudores diversos	3,317
	<b>3,615</b>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(84)
	<b>\$ 3,531</b>

**(11) Pagos anticipados y otros activos**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	<b>2022</b>
Pagos anticipados	\$ 375
Depósitos en garantía	16
PTU diferida (nota 15)	831
	<b>\$ 1,222</b>

**(12) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto****a) Como arrendatario**

El Banco arrienda bienes e inmuebles. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por vigencias de dos años en el caso de algunos inmuebles, con opciones de extensión que se tienen que negociar en fechas cercanas a la terminación del contrato original. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales o en ventas.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.

**i. Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)**

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas (edificios) se integran por lo siguiente:

	<b>2022</b>
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 1,605
Depreciación del año	(365)
Adiciones	53
Bajas	(10)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1,283</b>

(Continúa)



**BanCoppel, S. A.**

Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

*Montos reconocidos en resultados:*

	<b>2022</b>
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 101

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$428.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento	Valor presente
Pesos	0.50-0.88%	2022-2027	\$ 1,321

**(13) Captación tradicional**

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional en moneda nacional:

	<b>Monto</b>
<b>Depósitos de exigibilidad inmediata</b>	
Con intereses	\$ 106,239
Sin intereses	2,943
	<u>109,182</u>
<b>Depósitos a plazo</b>	
<u>Del público en general</u>	
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	2,505
<b>Cuenta global de captación sin movimientos</b>	456
	<u>\$ 112,143</u>

Los plazos promedio ponderados (no auditados) de los depósitos a plazo son de 330 y 365 días.

Las tasas efectivas promedio ponderadas (no auditadas) de los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo son de 1.5% y 3.2%, respectivamente.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los gastos por intereses de captación tradicional ascienden a \$1,630 (ver nota 20a).

(Continúa)



**(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene un contrato de crédito de cuenta corriente suscrito el 22 de septiembre de 2022 por un monto de 15 millones en dólares, renovable, por un plazo de 1980 días, cuyo vencimiento es el 24 de marzo de 2028 a una tasa de financiamiento garantizada a un día (SOFR, por sus siglas en inglés) a 180 días + 0.75% con Banco Monex S. A. Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero que valorizado asciende a \$293, incluye intereses devengados por \$3.

**(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)**

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2022 y años posteriores.

**a) Impuestos a la utilidad**

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<b>2022</b>
<b>En los resultados del período:</b>	
Sobre base fiscal	\$ 1,581
ISR diferido	(747)
	<b>834</b>
<b>En los ORI:</b>	
ISR diferido	(242)
	<b>\$ 592</b>

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<b>2022</b>
Gasto esperado	\$ 961
Gastos no deducibles	8
Quebrantos no deducibles	12
Ingresos exentos para el trabajador	14
Ajuste anual por inflación deducible	(93)
Cambio en reservas de valuación de activo por impuesto diferido	(59)
Otros, neto	(9)
<b>Gasto por impuestos a la utilidad</b>	<b>\$ 834</b>
<b>Tasa efectiva de ISR</b>	<b>26%</b>

(Continúa)



Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	<b>2022</b>	
	<b>Diferencias en base</b>	<b>ISR diferido</b>
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Activo fijo	\$ 36	11
Valuación a valor razonable	2,499	750
Reserva preventiva para riesgos crediticios	5,473	1,641
Provisiones	643	193
Comisiones cobradas por anticipado	44	13
Arrendamiento	38	11
		<b>2,619</b>
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Pagos anticipados	(428)	(128)
PTU	(81)	(24)
		<b>(152)</b>
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto</b>	<b>\$</b>	<b>2,467</b>

**b) PTU**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la PTU causada ascendió a \$531 y se registró en los rubros de “Pasivo por beneficios a los empleados” y “Gastos de Administración y promoción” en los estados de situación financiera y de resultado integral, respectivamente.

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	<b>2022</b>	
	<b>Diferencias en base</b>	<b>PTU diferido</b>
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Activo fijo	\$ 37	4
Valuación a valor razonable	2,500	250
Reserva preventiva para riesgos crediticios	5,470	547
Provisiones	643	65
Comisiones cobradas por anticipado	43	4
Otros créditos diferidos	33	3
		<b>873</b>
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido por pagos anticipados	(427)	(42)
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto</b>	<b>\$</b>	<b>831</b>

(Continúa)



La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(16) Pasivo por beneficios a los empleados**

**a) Beneficios directos a corto y largo plazo**

Corresponde a la provisión de remuneraciones acumulativas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

**Flujos de efectivo-**

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

	Miles de pesos	
	Prima de antigüedad	Indemnización legal
	2022	2022
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 4,914	18,987
Interés neto sobre el PNBD o (ANBD)*	2,537	3,849
Reconocimiento de antigüedad	2,943	2,838
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI*	2,668	(4,861)
Reducción liquidaciones anticipadas	(4,527)	(10,463)
<b>Costo neto del período</b>	<b>8,535</b>	<b>10,350</b>
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI*	13,339	24,310
Remediciones generadas	868	(4,538)
Reciclaje de remediciones	(2,668)	(7,217)
Saldo final de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI*	11,539	12,555
<b>Incremento de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI*</b>	<b>(1,800)</b>	<b>11,755</b>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>6,735</b>	<b>22,105</b>
Saldo inicial del PNBD o (ANBD)*	32,446	53,638
Costo de beneficios definidos	6,735	22,105
Pagos con cargo al PNBD o (ANBD)*	(605)	(12,248)
<b>Saldo final del PNBD o (ANBD)*</b>	<b>\$ 38,576</b>	<b>63,495</b>

(\*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD)

(Continúa)



A continuación se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022 y las principal hipótesis actuariales en la determinación del pasivo.

	Miles de pesos	
	Prima de antigüedad	Indemnización legal
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 38,576	63,495
<b>2022</b>		
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones		8.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales		5.80%
Duración Vida laboral promedio remanente de los trabajadores		5 años

**(17) Capital contable****a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2022, está representado por 2,550,000 acciones ordinarias de la serie "O", nominativas, con valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas.

**b) Otros resultados integrales (ORI)-**

Los ORI incluyen:

	<b>2022</b>
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ (2,018)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	1
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	807
<b>Total</b>	<b>\$ (1,210)</b>

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2022:

Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender

	ORI	ISR y PTU diferidos	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ (961)	484	(477)
Valuación a valor razonable	(1,057)	323	(734)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ (2,018)</b>	<b>807</b>	<b>(1,211)</b>

(Continúa)



Remediación por beneficios definidos los empleados

		ORI	ISR y PTU diferidos	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	11	-	11
Remediciones y reciclaje		(10)	-	(10)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

**c) Dividendos-**

En la asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 1 de febrero de 2022, se acordó decretar el pago de un dividendo a los accionistas por la suma de \$1,045, a razón de \$409.8039215 (cuatrocientos nueve pesos 8039215/1000000 Moneda Nacional), por acción, con cargo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, mismo que fue pagado el 11 de febrero de 2022.

**d) Restricciones al capital contable**

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado al 31 de diciembre de 2022 la reserva legal asciende a \$1,443, cifra que no ha alcanzado el monto del mencionado capital.

**e) Capitalización (no auditada)**

De conformidad al artículo 50 de LIC, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8 %, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgos totales. Adicionalmente incluye suplementos de Capital para instituciones de importancia sistémica local.

Conforme a las Disposiciones, BanCoppel no ha sido designado por la Comisión como una Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local.



El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización se integra como se muestra a continuación:

	<b>2022</b>
<b>Capital básico:</b>	
Capital contribuido	\$ 2,565
(+) Capital ganado	11,878
(-) Inversiones	10
(-) Impuestos diferidos	1,938
<b>Capital neto</b>	<b>\$ 12,495</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el índice de capitalización del Banco fue de 14.04%, por lo que se encuentra clasificado en la categoría I de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

#### Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2022:

<b>Capital básico</b>	
Acciones ordinarias	\$ 2,565
Resultado de ejercicios anteriores	9,275
Otros elementos de utilidad integral y otras reservas	2,603
<b>Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios</b>	<b>14,443</b>
Ajustes regulatorios nacionales:	-
Inversiones en Subsidiarias Financieras	-
Cargos diferidos y pagos anticipados	-
Inversiones en cámara de compensación	-
Pérdidas fiscales	-
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales	1,938
Inversiones en otros instrumentos	10
<b>Ajustes regulatorios totales de capital</b>	<b>1,948</b>
<b>Capital básico 1</b>	<b>12,495</b>
Capital básico no fundamental	-
<b>Capital básico total a la hoja siguiente</b>	<b>\$ 12,495</b>

(Continúa)



<b>Capital básico de la hoja anterior</b>	<b>\$ 12,495</b>
<b>Capital complementario</b>	<b>-</b>
Reservas admisibles que computan como Complementario	-
Instrumentos de capital	-
<b>Capital neto</b>	<b>\$ 12,495</b>
<b>Activos ponderados por riesgos totales</b>	<b>\$ 89,007</b>
<b>Razones de capital y suplementos</b>	
Índice de Capital Básico 1	0%
Índice de Capital Básico	14.04%
Índice de Capital Complementario	0%
Índice de Capital Neto	14.04%
Suplemento específico institucional	0%
Suplemento de conservación de capital	0%
Suplemento de importancia sistémica local	0%
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos	0%

*Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:*

Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada \$ -

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2022, el índice de capitalización determinado por el Banco se muestra a continuación:

	<b>2022</b>
<b>Capital neto</b>	<b>\$ 12,495</b>
Activos en riesgo de:	
Operativo	\$ 14,365
Mercado	22,018
Crédito	52,624
<b>Total</b>	<b>\$ 89,007</b>
<b>Índice de capitalización:</b>	
Crédito	23.74%
Crédito y mercado	16.74%
<b>Totales</b>	<b>14.04%</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía un índice de capitalización superior al 10.5%, por lo que se encuentra clasificado en la Categoría I de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central.

(Continúa)



Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2020 BanCoppel recibió por parte de la Comisión Bancaria la aprobación del uso del modelo interno para determinar estadísticamente la estabilidad en los depósitos, aplicable por un periodo de doce meses, con autorización de renovación el 9 de diciembre de 2021 y 24 de octubre de 2022, igualmente por un periodo de doce meses. Los depósitos estables bajo el modelo interno podrán clasificarse en bandas mayores a las referidas en el Anexo 1-A “Grupos de Riesgo”, numeral 1, apartado 1.1, inciso a), de las Disposiciones. Con lo anterior se busca tener un beneficio de hasta dos puntos porcentuales en el Índice de Capitalización.

Al 31 de diciembre de 2022, la calificación del Banco se mantiene en HRA+ para Largo Plazo con perspectiva estable, y HR1 para corto plazo por HR Ratings de México, S. A. de C. V.

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2022

	<b>Activos en riesgo equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	\$ 15,025	1,202
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	415	33
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	1,116	89
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	17	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	35	3
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,972	158
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	3,438	275
Requerimiento de capital por impacto Vega	-	-
<b>Total de riesgo de mercado, a la hoja siguiente</b>	<b>\$ 22,018</b>	<b>1,761</b>



	<b>Activos en riesgo equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Total riesgo de mercado, de la hoja anterior	\$ 22,018	1,761
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
Otros (ponderados al 10%)	-	-
Otros (ponderados al 100%)	5,871	470
Otros (ponderados al 1250%)	8	1
Grupo II (ponderados al 20%)	64	5
Grupo III (ponderados al 20%)	1,958	157
Grupo III (ponderados al 50%)	251	20
Grupo III (ponderados al 100%)	299	24
Grupo IV (ponderados al 20%)	339	27
Grupo VI (ponderados al 20%)	977	78
Grupo VI (ponderados al 25%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 30%)	215	17
Grupo VI (ponderados al 70%)	49	4
Grupo VI (ponderados al 75%)	6,456	516
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,701	616
Grupo VI (ponderados al 150%)	448	36
Grupo VII (ponderados al 20%)	1,190	95
Grupo VII (ponderados al 50%)	1,483	119
Grupo VII (ponderados al 100%)	18,015	1,441
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	467	37
Grupo VII (ponderados al 150%)	106	9
Grupo VIII (ponderados al 115%)	388	31
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,343	187
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1*	974	78
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2*	133	11
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3*	21	2
Personas Relacionadas (ponderados al 23%)	-	-
Personas Relacionadas (ponderados al 115%)	2,867	229
<b>Total de riesgo de crédito, a la hoja siguiente</b>	<b>\$ 74,641</b>	<b>5,971</b>

(Continúa)



	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Total riesgo de crédito de la hoja anterior	\$ 74,641	5,971
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	14,366	1,150
<b>Total de riesgo de mercado, crédito y operacional</b>	<b>\$ 89,007</b>	<b>7,121</b>
Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses		14,338

**Composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones (no auditado)-**

**I.1 Integración del Capital Neto**

**TABLA I.1 FORMATO DE REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,566	2,566	2,566	2,566
2	Resultados de ejercicios anteriores	9,275	9,275	9,275	9,275
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,078	1,292	1,546	2,602
4	Derogado				
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	12,919	13,132	13,387	14,443
	<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>				
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-
12	Reservas pendientes de constituir	-	-	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-	-	-

(Continúa)



(Millones de pesos)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	11	10	9	10
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	1,010	1,491	2,007	1,938
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**TABLA I.1 FORMATO DE REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
26	<b>Derogado</b>	-	-	-	-
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-	-	-
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-	-	-
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-	-	-
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-	-	-
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-	-	-
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	-	-	-	-
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	-	-	-	-
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-	-	-
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-	-	-
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	404	385	288	428

(Continúa)



Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-	-	-
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-	-	-
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-	-	-
N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-
O	<b>Derogado</b>	-	-	-	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	1,021	1,501	2,017	1,948
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	1,021	1,501	2,017	1,948
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	11,898	11,631	11,370	12,495
	<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>				
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-	-	-
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
33	Derogado				
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
35	Derogado				
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	-	-	-	-
	<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>				
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**TABLA I.1 FORMATO DE REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
41	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	-	-	-	-
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	-	-	-	-
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	11,898	11,631	11,370	12,495

(Continúa)



Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-	-	-	-
47	Derogado				
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
49	Derogado				
50 (conservador)	Reservas	-	-	-	-
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	-	-	-	-
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>					
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	-	-	-	-
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	-	-	-	-
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	11,898	11,631	11,370	12,495
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	69,769	80,932	86,720	89,007
<b>Razones de capital y suplementos</b>					
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.05%	14.37%	13.11%	14.04%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.05%	14.37%	13.11%	14.04%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.05%	14.37%	13.11%	14.04%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%



**TABLA I.1 FORMATO DE REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.05%	7.37%	6.11%	7.04%
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>					
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>					
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	12,907	13,122	13,377	1,938
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>					
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-	-	-
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>					
80	Derogado				
81	Derogado				
82	Derogado				
83	Derogado				
84	Derogado				
85	Derogado				

(Continúa)



## II.1 Cifras del estado de situación financiera

TABLA II.1 CIFRAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
	<b>Activo</b>	<b>118,151</b>	<b>122,173</b>	<b>127,507</b>	<b>133,088</b>
BG1	Disponibilidades	18,246	14,727	20,308	18,094
BG2	Cuentas de margen	-	-	-	-
BG3	Inversiones en valores	62,149	63,691	55,162	56,723
BG4	Deudores por reporte	-	-	330	2,990
BG5	Préstamo de valores	-	-	-	-
BG6	Derivados	-	-	-	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	-	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	31,689	37,011	44,273	46,033
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-	-	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	1,390	1,701	2,007	3,530
BG11	Bienes adjudicados (neto)	21	21	19	19
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2,045	1,943	1,895	2,007
BG13	Inversiones permanentes	2	2	2	2
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-	-	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,672	2,033	2,434	2,467
BG16	Otros activos	937	1,043	1,077	1,222
	<b>Pasivo</b>	<b>105,233</b>	<b>109,040</b>	<b>114,120</b>	<b>118,645</b>
BG17	Captación tradicional	101,012	105,161	109,750	112,142
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	-	302	296
BG19	Acreedores por reporte	-	-	-	-
BG20	Préstamo de valores	-	-	-	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-	-	-
BG22	Derivados	-	-	-	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	-	-	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-	-	-
BG25	Otras cuentas por pagar	3,798	3,040	2,716	4,513
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	-	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	384	825	1,344	1,691
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	40	15	8	2
	<b>Capital contable</b>	<b>12,919</b>	<b>13,132</b>	<b>13,387</b>	<b>14,443</b>
BG29	Capital contribuido	2,566	2,566	2,566	2,566
BG30	Capital ganado	10,353	10,567	12,370	11,878
	<b>Cuentas de orden</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BG31	Avales otorgados	-	-	-	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-	-	84	-
BG33	Compromisos crediticios	54,619	54,089	55,046	50,632
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0	2	3	23
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-	-	-	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	-	-	-	-
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	-	-	330	2,990
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-	-	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-	-	-	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	186	223	273	343
BG41	Otras cuentas de registro	147,382	55,312	169,303	178,195

(Continúa)



## II.2 Relación del Capital Neto con el estado de situación financiera

TABLA II.2 CONCEPTOS REGULATORIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS COMPONENTES DEL CAPITAL NETO

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref. 1*	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				Ref. 2**
			Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	
	<b>Activo</b>						
1	Crédito mercantil	8	-	-	-	-	
2	Otros Intangibles	9	-	-	-	-	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-	-	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	-	-	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	-	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-	-	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-	-	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	11	10	9	10	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-	-	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-	-	-	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-	-	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	2,459	2,996	3,530	3,653	1800 00 00 00 00 00
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	-	-	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-	-	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-	-	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-	-	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-	-	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G	-	-	-	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-	-	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	404	385	288	428	1901 00 00 00 00 00



(Millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref. 1*	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				Ref. 2**
			Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-	-	-	1803 00 00 00 00 00- 2803 00 00 00 00 00
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-	-	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-	-	-	
	<b>Pasivo</b>						
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-	-	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-	-	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	-	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-	-	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	216	263	268	355	2800 00 00 00 00 00
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-	-	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-	-	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-	-	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-	-	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	75	96	76	128	2801 09 00 00 00 00
	<b>Capital contable</b>						
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,566	2,566	2,566	2,566	4100 00 00 00 00 00
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	9,275	9,275	9,275	9,275	4203 00 00 00 00 00
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo	3	-	-	-	-	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,443	1,443	1,443	1,443	4201 00 00 00 00 00
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-	-	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-	-	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	1,078	1,292	1,546	2,602	

(Continúa)



(Millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref. 1*	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				Ref. 2**
			Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	1,078	1,292	1,546	2,602	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	1,078	1,292	1,546	2,602	
	<b>Cuentas de orden</b>						
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-	-	-	
	<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>						
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	-	-	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-	-	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-	-	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-	-	-	
48	Derogado		-	-	-	-	

\* Ref. 1: Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo.

\*\* Ref. 2: Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto.

### III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado

**TABLA III.1 POSICIONES EXPUESTAS A RIESGO DE MERCADO POR FACTOR DE RIESGO**

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	5,328	426	11,992	959	13,753	1,100	15,025
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	421	34	488	39	507	41	415	33
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	4,667	373	3,698	296	1,240	99	1,116	89
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



(Millones de pesos)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	132	11	72	6	20	2	17	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	37	3	35	3	35	3	35	3
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2,251	180	2,057	165	2,136	171	1,972	158
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	4,211	337	4,014	321	3,933	315	3,438	275
Posiciones en Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-

## III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito

TABLA III.2 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
Grupo I-A (ponderados al 0%)	40,073	-	37,667	-	31,470	-	32,304	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	74	6	74	6	64	5	64	5
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	1,030	82	1,356	108	2,372	190	1,958	157
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	151	12	401	32	251	20	251	20
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	298	24	298	24	299	24	299	24
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**BanCoppel, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple

## Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Concepto	Activos ponderados por riesgo		Requerimiento de capital		Activos ponderados por riesgo		Requerimiento de capital	
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	316	25	316	25	333	27	339	27
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	1,076	17	2,262	36	882	71	977	78
Grupo VI (ponderados al 25%)	-	-	30	1	12	1	9	0
Grupo VI (ponderados al 30%)	142	3	234	6	127	10	215	17
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 70%)	78	4	68	4	169	13	49	4
Grupo VI (ponderados al 75%)	4,363	262	6,420	385	5,632	451	6,456	516
Grupo VI (ponderados al 100%)	9,289	743	8,405	672	8,523	682	7,701	616
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	103	9	186	17	299	24	448	36
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,268	101	1,373	110	1,304	104	1,190	95
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	2,135	171	2,180	174	2,202	176	1,482	119
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	12,214	977	15,055	1,204	18,282	1,463	20,540	1,643
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	476	38	470	38	390	31	465	37
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	242	19	220	18	270	22	106	9
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-

TABLA III.2 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Activos ponderados por riesgo		Requerimiento de capital		Activos ponderados por riesgo		Requerimiento de capital	
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	787	63	769	62	752	60	707	57
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	387	31	297	24	385	31	387	31
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	3,658	293	3,893	311	4,382	351	4,950	396
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	4	0	4	0	9	1	8	1
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	713	57	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**BanCoppel, S. A.**  
Institución de Banca Múltiple

## Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	149	12	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	181	14	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1_2/	-	-	1,652	132	1,297	104	974	78
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2_2/	-	-	153	12	150	12	133	11
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3_2/	-	-	138	11	19	2	20	2
Personas Relacionadas (ponderados al 115%)	2,279	182	2,317	185	2,827	226	2,867	229
Otros_1/ (ponderados al 100%)	32	3	36	3	22	2	32	3

1\_Inversiones Accionarias Permanentes.

2\_Grado de riesgo derivado de modificaciones publicadas en el DOF en junio 2022 (Método basado en calificaciones externas para esquemas de bursatilización).

## III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

TABLA III.3 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE OPERACIONAL

	Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
Marzo	Método del Indicador Estándar Alternativo	13,333	1,067	-	13,581
Junio	Método del Indicador Estándar Alternativo	13,567	1,085	-	13,678
Septiembre	Método del Indicador Estándar Alternativo	13,848	1,108	-	13,902
Diciembre	Método del Indicador Estándar Alternativo	13,333	1,067	-	13,581

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto. Esta fracción no aplica para BanCoppel.

V. Gestión del Capital. Los indicadores evaluados en el ejercicio del Evaluación de Suficiencia de Capital 2022-2024, ante los diferentes escenarios supervisores e internos (base y adverso), en ningún caso resulta por debajo de lo establecido en el perfil de riesgo deseado. Por lo cual la solvencia como la liquidez de BanCoppel se consideran adecuadas.

(Continúa)



VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contra cíclico de las Instituciones

BanCoppel no es considerado como una institución de importancia sistémica.

**(18) Partes relacionadas**

El Banco realiza transacciones con partes relacionadas, entendiéndose como operaciones con partes relacionadas todas aquellas en las que resulten deudoras del Banco en operaciones de depósito, préstamo, crédito o descuento, las otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenios, reestructuraciones, renovaciones o modificaciones. Son personas relacionadas entre otras las personas físicas o morales que poseen directa o indirectamente el control del 2% ó más de los títulos representativos del capital del Banco o de las empresas integrantes del grupo o de los miembros del consejo de administración.

También se consideran partes relacionadas, los cónyuges, las personas que tengan parentesco, las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas en las que el Banco posee directa o indirectamente el control del 10% ó más de los títulos representativos de su capital. Durante los últimos 12 meses no se han efectuado modificaciones o adiciones a los contratos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones celebradas con Coppel se muestran a continuación:

	<b>2022</b>	
<b>Ingresos:</b>		
Intereses cobrados por crédito	\$	46
Comisiones por prestaciones de servicios		32
Servicio de alta de clientes		157
	<b>\$</b>	<b>235</b>
<b>Gastos:</b>		
Servicios administrativos <sup>1</sup>	\$	695
Licencias de uso de marca		50
Arrendamiento (inmuebles, mobiliario y equipo) <sup>2</sup>		440
Pérdida por venta de cartera		144
Por corresponsalía		65
Intereses de depósitos de exigibilidad inmediata		4
	<b>\$</b>	<b>1,398</b>

<sup>1</sup>Incluye suministros y servicios de mensajería, impresión y entrega de estados de cuenta, centro de atención telefónica, servicios de cobranza y servicios administrativos de personal.

<sup>2</sup>Incluye arrendamientos de mobiliario y equipo de infraestructura de servicios de comunicación.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene saldos de partes relacionadas, por concepto de depósitos de exigibilidad inmediata por \$923.

Las operaciones crediticias que, al 31 de diciembre de 2022, que son superiores al 1% del capital neto, ascienden a \$2,517 registradas en el rubro de créditos comerciales.

(Continúa)



Al 31 de diciembre de 2022, no se generaron partidas pendientes de pago o cobro toda vez que se liquidan a los 30 días conforme a los contratos establecidos.

El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la Institución se publicó en la página de internet en la sección Gobierno Corporativo y Prestaciones.

Al cierre de diciembre 2022, no se tuvieron partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas.

### **(19) Cuentas de orden**

Las otras cuentas de registro en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2022
Calificación cartera de crédito	\$ 51,503
Control de ventas de cartera y reservas de crédito	83,619
Garantías recibidas por créditos otorgados	28,420
Otros	14,653
	<b>\$ 178,195</b>

#### Garantías recibidas por créditos otorgados

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Bienes inmuebles
- Líquida
- Prendaria
- Derechos de cobro
- Marca registrada
- Fiduciaria
- Títulos Accionarios
- Industriales

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alternativo del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de las mismas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.



A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía.

<b>Tipo de garantías</b>	<b>2022</b>	
Garantías reales no financieras	\$	27,991
Reestructuras		429
<b>Garantías totales</b>	<b>\$</b>	<b>28,420</b>

**(20) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros**

**a) Margen financiero**

	<b>2022</b>	
<b><u>Ingresos por intereses</u></b>		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	393
Intereses y rendimientos a favor provenientes de instrumentos financieros		4,342
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto		20
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial		2,125
Entidades financieras		36
Créditos de consumo		7,916
Créditos a la vivienda		317
Comisiones por el otorgamiento de crédito		60
	<b>\$</b>	<b>15,209</b>
<b><u>Gastos por intereses</u></b>		
Intereses de captación tradicional:		
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$	1,559
Por depósitos a plazo		71
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos		3
Por pasivo por arrendamiento		101
Costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito		110
Pérdida por valorización		17
	<b>\$</b>	<b>1,861</b>



**b) Comisiones y tarifas**

<b>Comisiones y tarifas cobradas</b>	<b>2022</b>	
Comisiones por intercambio	\$	1,398
Manejo de cuenta		365
Operaciones de crédito		138
Transferencia de fondos		32
Actividades fiduciarias		1
Otras comisiones y tarifas cobradas		3,589
	<b>\$</b>	<b>5,523</b>

<b>Comisiones y tarifas pagadas</b>	<b>2022</b>	
Comisionistas	\$	1,070
Otras comisiones y tarifas pagadas		104
	<b>\$</b>	<b>1,174</b>

**c) Resultado por intermediación**

Al 31 de diciembre de 2022, se generó una minusvalía por valuación a valor razonable de los títulos para negociar de \$443. Por concepto de compraventa de valores se obtuvo una utilidad de \$100 por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

**d) Indicadores financieros (no auditados)**

	<b>2022</b>
Índice de morosidad cartera consumo	13.6%
Índice de morosidad cartera empresarial	1.6%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida consumo	165.4%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida empresarial	139.4%
Eficiencia operativa (Gastos Operación / MIN)*	8.1%
MIN Margen financiero ajustado a riesgos de crédito a activo productivos*	7.73%
Utilidad sobre capital contable promedio (ROE)*	17.6%
Utilidad sobre activo total promedio (ROA)	1.92%
Capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito	23.7%
Capital neto / activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	16.7%
Capital neto / activos sujetos a riesgo total	14.0%
Coficiente de cobertura de liquidez (CCL)	508%

\*Los indicadores financieros se determinaron con base a 12 meses

(Continúa)



**e) Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos****Información sobre segmentos**

Los segmentos operativos se derivan de la estructura interna del Banco con riesgos y rendimientos diferentes, mismos que se revisan regularmente para evaluar su desempeño, se integran en base a los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Bancaria.

Los segmentos utilizados por el Banco para la información son:

*Crédito al consumo*

Agrupar los movimientos contables relacionados con las operaciones crediticias del Banco las cuales están dirigidas primordialmente al crédito, a través de la colocación de tarjetas de crédito y el otorgamiento de préstamos personales.

*Créditos a la vivienda (Hip)*

Son créditos otorgados a través de Fonovavit denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado.

*Empresarial (EMP)*

Agrupar los movimientos contables relacionados con las operaciones crediticias del Banco las cuales están dirigidas al otorgamiento del crédito a empresas.

*Tesorería*

Agrupar los movimientos contables del resultado de la operación de la tesorería (inversiones en valores).

*Otros*

Corresponde principalmente a las operaciones por servicios que otorga el Banco.

La información financiera de los segmentos por los años terminados al 31 de diciembre 2022, se integran como se menciona en la siguiente hoja.



<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>Operaciones crediticias</b>	<b>Operaciones de Tesorería y banca de inversión</b>	<b>Otros segmentos</b>	<b>Total</b>
<b>Operaciones con clientes externos</b>				
Ingresos por intereses	\$ 10,454	4,755	-	15,209
Gastos por intereses	(1,877)	16	-	(1,861)
Margen financiero	8,577	4,771	-	13,348
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,253)	-	-	(4,253)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	4,324	4,771	-	9,095
Comisiones y tarifas cobradas	3,651	-	1,872	5,523
Comisiones y tarifas pagadas	(1,150)	(13)	(11)	(1,174)
Resultado por intermediación	-	(343)	-	(343)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	(336)	1	-	(335)
Gastos de administración y promoción	(4,614)	(4,385)	(563)	(9,562)
<b>Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>\$ 1,875</b>	<b>31</b>	<b>1,298</b>	<b>3,204</b>
Activos	\$ 64,563	68,225	300	133,088
Pasivos	55,684	62,860	101	118,645

**(21) Compromisos y pasivos contingentes**

- (a) El Banco tiene celebrados contratos de prestación de servicios administrativos por tiempo indefinido con Coppel. El cargo a resultados por 2022, asciende a \$695. En uso de marca el Banco tiene un cargo a resultados de \$50 (ver nota 18).
- (b) El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

El Banco tiene registrado en cuentas de orden la estimación monetaria de juicios de diversa índole siendo los más importantes de carácter laboral y civil. En caso de que el Banco sea obligado por los tribunales a cubrir los importes demandados, dichos registros en cuentas de orden serían cancelados y llevados a resultados en el período en que ocurra. El monto de estas contingencias al 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$103 (ver nota 19).

- (c) Existe un pasivo derivado de los beneficios a los empleados, que se mencionan en la nota 16.



- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Dando cumplimiento a esta disposición el Banco obtiene de un tercero independiente un estudio de precios de transferencia para la celebración de operaciones con partes relacionadas.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

## **(22) Administración de riesgos (no auditado)**

El Consejo de Administración del Banco es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
  - a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos
  - b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
  - c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
  - d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.



- e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
  - f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.
- II. Aprobar:
- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.
  - b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
  - c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología del Banco.
  - d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
  - e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el artículo 69 de las Disposiciones
  - f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
  - g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
  - h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
  - i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.
- III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.
- V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el artículo 69 de las Disposiciones.



- VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización.
- VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
- VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.
- IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyos responsables son designados por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

## **1. Información Cualitativa**

Proceso General de la Administración Integral de Riesgos. Aspectos cualitativos y perfil de riesgos de BanCoppel.

### **a) *Objetivos del proceso general de la administración integral de riesgos***

- Contar con los elementos para la medición, limitación, control, monitoreo y divulgación de los distintos tipos de riesgos que se lleve a cabo desde una perspectiva integral.
- Atender la regulación emitida por la Comisión Bancaria, Banco de México y la SHCP.
- Promover el desarrollo y aplicación de la administración integral de riesgos de acuerdo a los lineamientos y aplicación de las políticas y procedimientos.
- Establecer una clara estructura organizacional mediante la cual se lleve a cabo una correcta difusión y aplicación del Manual de Políticas y Procedimientos en Materia de Administración Integral de Riesgos.
- Cumplir estrictamente con los límites, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos.

### **b) *Perfil de riesgos del Banco***

El perfil de riesgos aprobado por el Comité de Riesgos, para la operación de BanCoppel consiste en el manejo prudencial de las inversiones de la Tesorería y de la colocación de crédito al consumo, así como de los instrumentos de captación tradicional. BanCoppel no mantiene posiciones de riesgo en el mercado de divisas.



La suscripción de riesgos de crédito al consumo se realiza automáticamente con modelos paramétricos basados en información estadística propia.

En materia de Riesgo Tecnológico BanCoppel cuenta con un protocolo de recuperación en caso de desastre (DRP) consistente en la operación diaria con dos servidores en un esquema de alta disponibilidad local (Cluster) en el Sitio principal y el respaldo en alta disponibilidad remota utilizando dos servidores en el Sitio Alterno. Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia y continuidad del negocio (BCP) en el sitio de operación alterno.

También cuenta con una metodología enfocada a la mitigación del riesgo tecnológico que consta en identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos tecnológicos a los que se encuentran expuestos los activos tecnológicos definidos como: infraestructura de cómputo, infraestructura de telecomunicaciones, aplicaciones y servicios.

Se presentó ante el Comité de Riesgos la metodología de análisis de impacto al negocio (BIA) y el “Plan de Continuidad de Negocio” actualización 2022.

Se levantó la información de impactos, tiempos de recuperación y recursos de operación en contingencia para los 288 procesos de BanCoppel con los responsables, así como los riesgos de interrupción.

Los riesgos operativos de la Institución son controlados mediante el desarrollo y la implementación de metodologías, decisiones y procedimientos de acuerdo con la norma vigente y a las mejores prácticas bancarias.

### **c) Metodologías empleadas en la Administración Integral de Riesgos**

#### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las operaciones activas o pasivas del Banco, tales como tasas de interés, tipos de cambio o índices de precios, entre otros.

El Banco realiza la medición de riesgos de mercado sobre la base de valor en riesgo (VaR) diario al 99% de confianza utilizando la metodología de simulación histórica a 500 escenarios.

#### **Nivel de confianza**

99%

#### **Escenario**

6° peor escenario

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) compara regularmente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados al 99% de confianza, en un mismo periodo de medición y en su caso, modifica los supuestos empleados al formular dichas estimaciones, adicionalmente utiliza para su análisis el rendimiento ajustado por riesgo.

Se realizan pruebas de sensibilidad y esfuerzo considerando escenarios de crisis que estresan los distintos factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

#### **Riesgo de Balance**

En septiembre de 2020 el Comité de Riesgos aprobó la creación de un portafolios de inversión “banking book” para proteger el margen financiero y cuyos riesgos (de tasa y liquidez) se gestionan con las herramientas de gestión de activos y pasivos también conocidas como ALM. Para evaluar el desempeño de estas métricas se realizan ejercicios mensuales de “back testing” comparando la estimación de métricas realizada por el sistema que realiza los análisis contra el valor real de dichas métricas al cabo del mes.



El 11 de octubre 2021 BanCoppel recibió por parte de la CNBV la aprobación de aplicar lo dispuesto en el artículo 83 de las Disposiciones a los títulos clasificados como disponibles para la venta que conforman el denominado portafolios "Banking Book", siempre y cuando se utilice como parte estructural del balance y este compuesto por bonos a tasa fija denominados en moneda nacional o referenciados a tasa real, de mediano y largo plazo, por ello, para este portafolios no se tiene un límite de VaR establecido, las métricas son: sensibilidad al margen y sensibilidad a valor económico, las cuales forman parte del perfil de riesgo deseado de BanCoppel (riesgo de balance).

La gestión del riesgo de balance se basa en los elementos siguientes:

- a. Establecimiento de límites de sensibilidad a las tasas de interés del margen financiero y el valor económico.
- b. Límites específicos de Tesorería para el portafolios de inversión "banking book".
- c. Seguimiento periódico a indicadores relacionados con liquidez, sensibilidades y contribución al margen financiero de los diferentes productos del Banco.

Modelos utilizados. Los modelos cuyos resultados se informan periódicamente al CR son los siguientes:

- a. Brechas de repreciaación.
- b. Brechas de vencimiento.
- c. Sensibilidad del Margen (EAR).
- d. Sensibilidad del Valor Económico (EVE).
- e. Contribución al Margen (FTP).

Métricas que forman parte del Perfil de Riesgo Deseado.

- a. Sensibilidad al Margen Financiero (a movimientos en las tasas de interés).
- b. Sensibilidad al Valor Económico (a movimientos en las tasas de interés).

### ***Riesgo de Liquidez***

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para la determinación del riesgo de liquidez se utilizan metodologías regulatorias de muy corto plazo que permiten estimar el nivel de riesgo, derivado de las posiciones en balance y de la liquidez requerida según el perfil de riesgo del Banco. La metodología básica ocupada por el Banco será el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).

Por su parte, se dispone de una metodología interna de riesgo de liquidez que permite estimar el impacto en resultados por venta anticipada o forzosa de valores (deuda y capitales), en diferentes escenarios.

### ***Riesgo de Crédito***

El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera.



El Banco otorga crédito mediante un proceso automatizado que incluye modelos con las características socioeconómicas y demográficas de los clientes, y su experiencia de pago tanto en el Banco como con otros otorgantes, la cual está disponible en las sociedades de información crediticia. Con base en esta información, se hace una calificación paramétrica de los solicitantes con diferentes modelos de acuerdo a la información disponible.

Para la determinación de la línea de crédito se consideran los ingresos del solicitante y las obligaciones reportadas por las Sociedades de Información Crediticia. Las decisiones de originación y seguimiento de la calidad de la cartera, se encuentra detalladas en un manual de crédito.

En marzo del 2020, la CNBV emitió modificaciones a la regulación, el cual entraría en vigor el primero de enero de 2022. Es por ello que BanCoppel, en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos - CUB) y a la política de administración de riesgos de crédito, en el marco metodológico utilizado para estimación de reservas por riesgo de crédito al consumo e hipotecario, modifica el proceso de estimación de reservas preventivas considerando:

- I. La clasificación de la cartera crediticia en etapas, según el nivel de riesgo y deterioro de la misma.
- II. El cálculo de las reservas bajo un enfoque de pérdidas esperadas, que considera tanto la vida completa del crédito, como la etapa de deterioro.

Para las operaciones con instrumentos financieros, el Banco cuenta con una arquitectura de límites para mitigar el riesgo emisor y el riesgo de contraparte en las operaciones de Tesorería.

Para el caso de los créditos comerciales, el Banco utiliza tanto modelos paramétricos como análisis por parte del Comité de Crédito, dependiendo del perfil del cliente y de las características del crédito a otorgar; en apego al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito Empresarial.

Para riesgo de crédito emisor, se utiliza la metodología Creditmetrics, que permite estimar el riesgo de un portafolios de inversión en títulos de deuda, como un valor en riesgo de crédito, como consecuencia de cambios en el valor de la deuda causados por variaciones en la calificación crediticia de la contraparte (emisor del papel). Es decir, no solo considera el evento de incumplimiento, sino también los cambios (aumentos o disminuciones) en la calidad crediticia del emisor. El Banco cuenta con una arquitectura de límites para mitigar el riesgo emisor y el riesgo de contraparte en las operaciones de tesorería.

### ***Riesgo Operacional***

El riesgo operacional se ha definido como el no discrecional resultante de la operación, el cual genera pérdidas potenciales ocasionadas por fallas o deficiencias en los procesos, en los sistemas y controles internos, fallas en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, errores en las personas, así como por eventos externos, resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, también al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para su administración se cuenta con una base de datos histórica de eventos de pérdida registrados en la contabilidad, que contiene los impactos y frecuencias identificados por unidad de negocio de origen. Antes de registrarse, estos eventos son validados por las correspondientes áreas de cumplimiento.



Asimismo, y de acuerdo al apetito por el riesgo deseado por el Consejo de Administración, la Institución cuenta niveles de riesgo y tolerancia que son monitoreados recurrentemente, esto permite gestionar cualquier desviación y tomar acciones oportunamente de acuerdo a los planes de acción respectivos involucrando las áreas responsables en coordinación con el área de riesgo operacional para su mitigación y control, reportando dicho evento en el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.

Para la gestión del riesgo operacional se han implementado las siguientes acciones:

El 27 de marzo de 2020 se recibió por parte de la CNBV la autorización para el uso del Método Estándar Alternativo (MEA) para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional.

Durante el segundo semestre del 2020 se complementó y atendió la solicitud de información de la CNBV de la VIO 2018, de la cual estamos en espera de respuesta.

El total de los eventos de pérdida del ejercicio de 2022 ascendió a 65.78 MM correspondiente a 38,380 eventos principalmente de banca minorista.

La pérdida acumulada, por eventos de riesgo operacional, en el año fue 0.49% del MIN vs el apetito de riesgo establecido del 1.5%.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de quebrantos potenciales fue de \$39.27 con un incremento de \$28.43 con relación al cierre de 2021.

El tablero autorizado de Riesgo Operacional contiene 83 indicadores Clave de Riesgo (KRI's), de los cuales 3 se mantuvieron en umbral rojo.

De los 32 indicadores basados en lo establecido en el anexo 72 de la CUB, 12 conservan un riesgo alto.

Se concluyó el Plan de Capacitación 2022, de acuerdo a lo siguiente:

- Gestión de Riesgo operacional – 1,742 colaboradores a través de la UVB.
- Taller de Fortalecimiento de Documentación Integral para la Gestión del Riesgo Operacional - 86 colaboradores.
- Riesgo Tecnológico - 60 colaboradores.
- Continuidad de Negocio – 175 colaboradores.

Se fortaleció la participación activa de los gestores y centralizadores.

Para este ejercicio se presentó para su autorización ante el Comité de Riesgos la Metodología de Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y se realizaron las pruebas respectivas al Plan de Continuidad de Negocio.

Al cierre del ejercicio y derivado de la contingencia sanitaria, se continua la operación bajo medidas preventivas y recomendaciones emitidas por la Autoridad.



Se autorizaron las cédulas de los nuevos productos y/o servicios de: “Crédito Digital BanCoppel PYME”, “Seguro Efectivo BanCoppel”, “Pago de Servicios en la App BanCoppel”, “Clientes de remesas autorizados para TDC Clásica”, “Solicitud de Fondeo en Dólares”, “Actualización y mejora de los procesos de Tesorería | Nuevo Sistema ALADDIN – ION TRADING”, “Coppel Max BanCoppel”, “Meses sin intereses para Tarjetas de Crédito BanCoppel”, “One click – APP BANCOPPEL”, “Sobres digitales”, “Cobro de remesas App BanCoppel”, “Tarjeta de Crédito BanCoppel Infinite”.

### ***Riesgo Tecnológico***

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes.

Se presentó ante el Comité de Riesgos la evaluación de 40 activos tecnológicos derivado de la implementación de la Metodología de Riesgo Tecnológico.

### ***Riesgo Legal***

El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco realice, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las leyes aplicables.

La UAIR del Banco mantiene actualizada una base de datos, alimentada por las diferentes áreas de negocio, que permite con base a criterios de severidad y frecuencia estimar las pérdidas esperadas por tipo de evento razonablemente acordes a la experiencia del propio Banco. Cabe mencionar que, para el caso de Riesgo Legal adicional a lo antes mencionado, se cuenta con opiniones expertas del área jurídica para el caso de resoluciones judiciales y administrativas.

Se realizó la actualización de las reservas por este concepto al 31 de diciembre de 2022, quedando constituidas por \$21.97 .

- Demandas civiles y mercantiles: \$7.51
- Demandas laborales: \$11.29
- CONDUSEF: \$3.05
- BANXICO: \$0.12

### ***d) Cartera y Portafolios de la UAIR***

Riesgo de Mercado:

- Posiciones en directo
- Captación



Riesgo de Liquidez:

- Posición de tesorería
- Captación Riesgo de Crédito:
- Consumo
- Empresarial
- Contrapartes en la tenencia del portafolio de inversión de la Tesorería

**e) Interpretación de las medidas de Administración de Riesgos**

El Banco analiza la exposición al riesgo de cada uno de los componentes del balance; portafolio de títulos a negociar, y se les da seguimiento a las carteras de crédito al consumo y comercial, así como a la captación tradicional.

Para la adecuada administración de la exposición al Riesgo de Mercado de los diferentes portafolios del Banco se toma como medida principal el valor en riesgo (VaR) a 500 escenarios con un nivel de confianza del 99% a un horizonte de un día, el cual se realiza de forma diaria. Lo anterior, refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las operaciones activas o pasivas en el horizonte mencionado.

El modelo de Riesgo de Crédito del Banco pronostica la capacidad de pago y la calidad crediticia de los clientes con relación a su perfil socioeconómico y experiencia de pago utilizando herramientas informáticas. El Valor en Riesgo de crédito considera un horizonte de 12 meses con un nivel de confianza del 99%.

**f) La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos.**

En la hoja siguiente se muestra la estructura de capital humano, actualizada en el mes de diciembre de 2021, con la que cuenta la Institución para la Administración Integral de Riesgos.



**g) Información sobre el riesgo operacional**

El 27 de marzo de 2020 BanCoppel fue autorizado para utilizar calcular el requerimiento de capital por riesgo operacional.

El 19 de noviembre de 2020 la CNBV publicó la nueva metodología para el cálculo del índice de capitalización por concepto de riesgo operacional, que entra en vigor el 1o. de enero de 2023, eliminando todos los métodos vigentes al 31 de diciembre de 2022 y sustituyéndolos por el método del indicador de negocio (MIN).

**Incidencias del Riesgo Operativo del periodo y promedio**

Tipo de evento	Número de eventos	Pérdida bruta	Recuperación por pérdidas	Gastos asociados	Pérdida neta
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	102	8	-	-	8
Fraude externo	25,479	23	-	-	23
Fraude interno	134	4	-	-	4
Eventos externos	-	-	-	-	-
Ejecución, entrega y gestión de procesos	12,665	31	-	-	31
<b>Total</b>	<b>38,380</b>	<b>66</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66</b>

**h) Información cualitativa sobre el coeficiente de cobertura de liquidez**

En cumplimiento a lo establecido en el Anexo 5 "Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)", a continuación, se menciona información a partir de la cual, dicho coeficiente fue calculado:

- i. La conformación de la tenencia del Banco guarda una posición de forma natural de activos líquidos que permite mantener una cobertura regulatoria implícita.
- ii. Tanto los activos líquidos computables como las salidas y entradas de efectivo mostraron una marcada estabilidad, por lo que el CCL calculado tuvo variaciones mínimas en el trimestre.
- iii. Los activos líquidos computables al 31 de diciembre del 2022 mantuvieron una composición estable, integrados en un 84.4% por activos de nivel 1, un 14.7% de activos de nivel 2A y un 0.9% de activos de nivel 2B.
- iv. El financiamiento del Banco tiene su origen principalmente en la captación tradicional (fondeo ventanilla).
- v. El indicador de sensibilidad estabilidad (SE) se ubica en el Grupo IV, con el 0.66, por lo cual el porcentaje máximo (PM) de los depósitos a la vista es del 45%, importe que podrá clasificarse indistintamente hasta los 731 días (Banda 6), para el ejercicio 2022.

Se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez en el cual se establecen las medidas y mecanismos de coordinación según la regulación vigente. Establece quiénes son los órganos sociales responsables de la toma de decisiones en materia de liquidez y la responsabilidad para coordinar todas las acciones al interior y exterior de BanCoppel.



Se toman acciones de corrección tales como:

- Vender los activos con mayor liquidez (nivel 1) o “bursatilidad” en el mercado.
- Cubrir posiciones con el Banco Central a través del mecanismo RSP.
- Participar en subastas de liquidez con el Banco Central.
- Créditos garantizados con depósitos con el Banco Central.
- Emitir deuda de corto plazo.
- Tomar créditos con las instituciones y contrapartes que se tengan contratadas líneas.

El orden de pago definido es el siguiente:

- Cuentahabientes.
- Inversionistas Institucionales.
- Accionistas.

La responsabilidad de la operación del plan de financiamiento de contingencia recae sobre la dirección de riesgos y las áreas involucradas, como mínimo la dirección de tesorería y crédito y la dirección de finanzas. Ante la contingencia de liquidez, el área de riesgos informará el impacto económico de las acciones tomadas al Comité de Riesgos.

## 2. Información Cuantitativa (al 31 de diciembre de 2022)

### a) Riesgo de liquidez

#### Perfil de riesgo reprecación

	Disponibilidades		Cartera Crediticia					Cartera Valores			Otros Activos	Total Activos		
	Sucursal	Tesorería	TDC	P. Pers. y Nomina	Empresarial	Hipotecaria	Vencida	E.P.R.C.	Negociación	Disp p/venta			Vencimiento	
\$														
Un día	0	6,049	0	11	19	0	0	0	2,990	0	0	0	0	9,070
1 semana	0	0	0	0	137	0	0	0	1,530	0	0	0	0	1,667
2 semanas	0	0	0	0	310	0	0	0	3,812	0	0	0	0	4,123
1 mes	0	101	1,944	333	2,129	0	0	0	12,822	2,347	0	0	0	19,676
3 meses	0	0	511	660	3,055	0	0	0	0	171	0	0	0	4,397
6 meses	0	0	788	947	2,489	170	0	0	199	98	0	0	0	4,691
9 meses	0	0	797	854	1,483	170	0	0	154	0	0	0	0	3,458
1 año	0	0	797	724	1,275	169	3,320	0	25	0	8,663	0	0	14,974
2 años	0	0	3,171	1,823	4,117	630	0	0	975	746	0	0	0	11,462
3 años	0	0	3,219	2,139	8,671	4,642	0	0	3,953	5,731	0	0	0	28,356
4 años	0	0	0	0	0	0	0	0	598	1,795	0	0	0	2,393
5 años	0	0	0	0	0	0	0	0	213	3,401	0	0	0	3,614
7 años	0	0	0	0	0	0	0	0	153	5,323	0	0	0	5,476
10 años	0	0	0	0	0	0	0	0	81	2,135	0	0	0	2,215
15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	132	0	0	0	0	132
20 años	0	0	0	0	0	0	0	0	121	0	0	0	0	121
30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	423	75	0	0	0	499
No sensible	11,944	0	0	0	0	0	0	-5,473	1,047	0	0	9,248	0	16,765
<b>Total</b>	<b>\$ 11,944</b>	<b>6,150</b>	<b>11,227</b>	<b>7,493</b>	<b>23,685</b>	<b>5,782</b>	<b>3,320</b>	<b>(5,473)</b>	<b>29,228</b>	<b>21,822</b>	<b>8,663</b>	<b>9,248</b>	<b>0</b>	<b>133,088</b>

(Continúa)



**BanCoppel, S. A.**

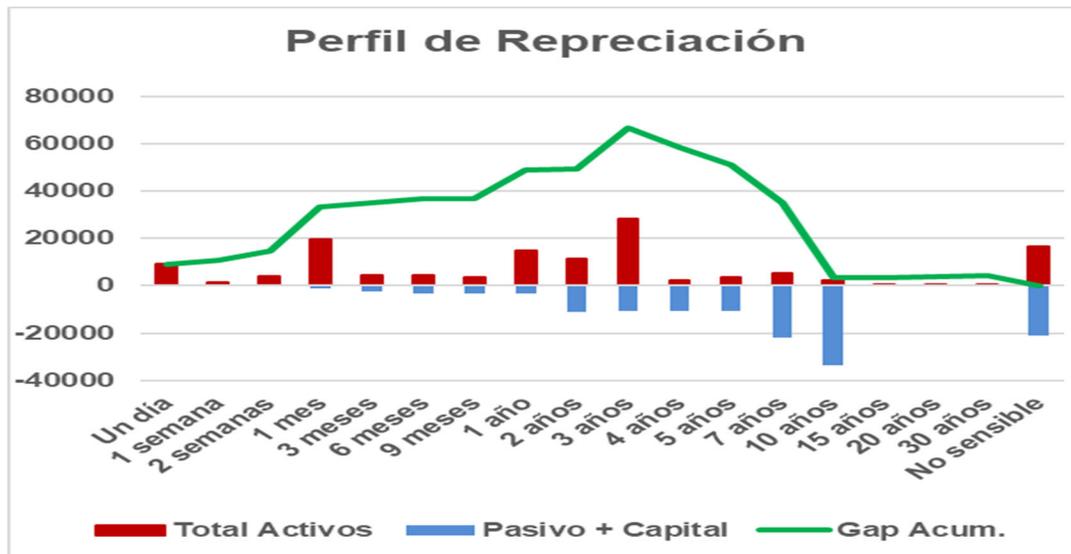
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La asignación a bandas de temporalidad: Bonos cupón cero (plazo), Bonos a tasa revisable (reprecio), Bonos a tasa fija (duración)

	Captación		Prest. Interbancarios	Otros Pasivos	Capital	Pasivo + Capital	Gap	Gap Acum.
	Vista	Plazo						
Un día	-	-	-	-	-	-	9,070	9,070
1 semana	-	-	-	-	-	-	1,667	10,737
2 semanas	-	(242)	-	-	-	(242)	3,880	14,617
1 mes	(922)	(285)	-	-	-	(1,207)	18,470	33,087
3 meses	(1,754)	(598)	-	-	-	(2,352)	2,045	35,132
6 meses	(2,706)	(573)	-	-	-	(3,279)	1,412	36,544
9 meses	(2,735)	(466)	-	-	-	(3,201)	257	36,801
1 año	(2,735)	(341)	-	-	-	(3,076)	11,897	48,698
2 años	(10,882)	(60)	-	-	-	(10,942)	521	49,219
3 años	(10,852)	59	-	-	-	(10,793)	17,563	66,781
4 años	(10,852)	-	-	-	-	(10,852)	(8,459)	58,322
5 años	(10,852)	-	-	-	-	(10,852)	(7,239)	51,083
7 años	(21,735)	-	-	-	-	(21,735)	(16,259)	34,824
10 años	(33,612)	-	-	-	-	(33,612)	(31,395)	3,429
15 años	-	-	-	-	-	-	132	3,561
20 años	-	-	-	-	-	-	121	3,682
30 años	-	-	-	-	-	-	499	4,180
No sensible	-	-	(296)	(6,206)	(14,443)	(20,945)	(4,180)	-
<b>Total</b>	<b>\$(109,637)</b>	<b>\$(2,506)</b>	<b>\$(296)</b>	<b>\$(6,206)</b>	<b>\$(14,443)</b>	<b>\$(133,088)</b>		



(Continúa)



A continuación se muestra la evaluación de variaciones en los ingresos financieros, en el nivel de riesgo y capital (mercado de dinero) Capital básico al 31 de diciembre de 2022.

Valores, periodo y promedio de la exposición por tipo de riesgo:

**2022**

Posición de riesgo liquidez		Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
CCL *		601%	599%	574%	591%
CFEN**		233%	234%	232%	233%
Exposición total	\$	54,540	55,314	59,713	56,522
Capital Básico		11,587	12,215	12,495	12,099
Riesgo liquidez venta anticipada		724	743	687	718
% CB		6.3%	6.1%	5.5%	5.9%

\* Coeficiente de cobertura de liquidez.

\*\* Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.

**Posición instrumentos financieros negociables**

Tipo de inversión		Importe	VaR nivel de confianza 99%	Porcentaje de VaR
Capitales	\$	910	17	1.90%
Deuda Bancaria Nacional		9,108	1	0.02%
Deuda Gubernamental Nacional		8,449	31	0.37%
Deuda Cuasi Gubernamental Nacional		1,734	10	0.55%
Deuda Privada Nacional		9,027	7	0.08%
<b>Total Negociación<sup>1</sup></b>		<b>29,228</b>	<b>52</b>	<b>0.18%</b>

\* Se determina como la relación del VaR al nivel del límite de \$80 aprobado en el perfil de riesgos deseado.

<sup>1</sup> Incluye reportps

**Posición instrumentos financieros para cobrar o vender (Banking Book)**

Tipo de inversión		Importe	Var por tipo de inversión 99% nivel de confianza	Porcentaje de Var 99.99% *
Capitales	\$	0	0	0.00%
Deuda Bancaria Nacional		650	7	1.11%
Deuda Gubernamental Nacional		19,115	168	0.88%
Deuda Cuasi Gubernamental Nacional		455	3	0.60%
Deuda Privada Nacional		1,602	14	0.87%
<b>Total Banking Book</b>	\$	<b>21,822</b>	<b>188</b>	<b>0.86%</b>

\* Solo se calcula VaR a la posición marcada a mercado (MKT).

(Continúa)



**BanCoppel, S. A.**

Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El 11 de octubre 2021 BanCoppel recibió por parte de la CNBV la aprobación de aplicar lo dispuesto en el artículo 83 de las Disposiciones a los títulos clasificados como disponibles para la venta que conforman el denominado portafolios "Banking Book", siempre y cuando se utilice como parte estructural del balance y este compuesto por bonos a tasa fija denominados en moneda nacional o referenciados a tasa real, de mediano y largo plazo, por ello, para este portafolios no se tiene un límite de VaR establecido, las métricas son: sensibilidad al margen y sensibilidad a valor económico, las cuales forman parte del perfil de riesgo deseado de BanCoppel (riesgo de balance).

**Portafolios de Negociación**

Posición de riesgo mercado	2022				
	Octubre	Noviembre	Diciembre (1)	Promedio	
Exposición Negociables	\$ 23,971	24,330	29,228	25,843	
Capital Básico	11,587	12,215	12,495	12,099	
VaR 99%	(50)	(54)	(52)	(52)	
% CB	(0.4%)	(0.4%)	(0.4%)	(0.4%)	

(1) La exposición de negociación incluye lo relativo a deudores por reporto.

**Portafolios Banking Book**

Posición de riesgo mercado	2022				
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
Exposición para Cobrar o Vender	\$ 21,396	22,008	21,822	21,742	
Capital Básico	11,587	12,215	12,495	12,099	
VaR 99%	(197)	(191)	(188)	(192)	
% CB	(1.7%)	(1.6%)	(1.5%)	(1.6%)	

El 11 de octubre 2021 BanCoppel recibió por parte de la CNBV la aprobación de aplicar lo dispuesto en el artículo 83 de las Disposiciones a los títulos clasificados como disponibles para la venta que conforman el denominado portafolios "Banking Book", siempre y cuando se utilice como parte estructural del balance y este compuesto por bonos a tasa fija denominados en moneda nacional o referenciados a tasa real, de mediano y largo plazo, por ello, para este portafolios no se tiene un límite de VaR establecido, las métricas son: sensibilidad al margen y sensibilidad a valor económico, las cuales forman parte del perfil de riesgo deseado de BanCoppel (riesgo de balance).

Posición de riesgo emisor	2022				
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	
Exposición total (1)	\$ 45,367	46,338	51,050	47,585	
Capital Básico	11,587	12,215	12,495	12,099	
CaR 99% *	667	641	622	643	
% CB	1.47%	1.38%	1.22%	1.35%	

(1) Exposición de Negociables y para Cobrar o Vender

\* Sólo se calcula para títulos de deuda privada, bancaria y cuasi gubernamental.

(Continúa)



**b) Riesgo de crédito****Integración y análisis de la cartera de crédito**

Total de cartera de consumo y de vivienda <sup>(4)</sup>	2022				Promedio
	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>Capital Básico</b>	11,587	12,215	12,495	12,099	
Saldo	\$ 27,165	27,782	27,445	27,464	
Exposición	35,959	36,567	36,009	36,178	
Reservas preventivas	4,742	4,909	4,954	4,868	
% Pérdida esperada	17.5%	17.7%	18.1%	17.7%	

(4) Incluye tarjeta de crédito, Grupo Coppel, préstamo personal, préstamo digital, directo de nómina, anticipo de nómina, créditos de vivienda adquiridos al INFONAVIT (Más crédito y Mejoravit), reestructuras de tarjeta de crédito y préstamo personal y motos.

Créditos empresariales	2022				Promedio
	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Saldo	\$ 40,406	32,038	32,671	35,038	
Exposición	22,877	23,588	24,058	23,508	
Pérdida esperada	1.84%	1.93%	2.16%	1.98%	
Reservas preventivas	421	455	520	465	

**(23) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación: Incluir únicamente las que apliquen a la Compañía.

**Mejoras a las NIF 2023**

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2023", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora aplicable es la que se menciona en la hoja siguiente.



**NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas/ NIF C-11 Capital Contable-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

La Administración estima que las mejoras a las NIF no tendrán un impacto en los estados financieros del Banco.

**RÚBRICA**

---

Carlos Jack López Moctezuma Jassan  
Director General

**RÚBRICA**

---

Omar Álvarez Cabrera  
Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

---

Juan Fernando Basaldua Mayr  
Subdirector de Contabilidad

**RÚBRICA**

---

Vicente Quiroz Ramírez  
Subdirector de Auditoría Corporativa

